

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 833/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 474/82, a los efectos de realizar la refacción del techado del edificio sito en Tucumán Nº 1381 de esta Capital y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 135,

SE RESUELVE:

1º) Declarar desierta la licitación privada Nº 474/82.-

2º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la refacción de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento a sus efectos.-

b.m

A

EDUARDO D. CRAVINO
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACION